REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
TURISMO

Arica, 24 de Julio 2014.

CARTA Nº 444 /2014

SEÑORA
VIVIANA ABARCA GONZALEZ
REPRESENTANTE RED INTERINTITUCIONAL DE APOYO EN VIF
ARICA - CHILE
PRESENTE

De mi consideración:

Junto con saludarle cordialmente, me permito informar a Ud., que de acuerdo a lo solicitado en su carta de fecha 14 de Julio del presente año, solicitando autorización para la instalación de varios stand de promoción y difusión, en el paseo peatonal 21 de Mayo entre calles G. Lagos y P. Lynch, el dia 8 de agosto, desde 9:00 a 13:00 horas.

Vistos los antecedentes presentados informo a Ud., que se encuentra **"Autorizada"** para realizar dicha actividad, debiendo cumplir las siguientes exigencias:

1.- Mantendrá aseado y en buena presentación su lugar de trabajo.
2.- Deberá proyectar una imagen turística acorde al sector.
3.- Deberá instalar un toldo de color blanco.
4.- Cualquier destrozo que se produzca será de su responsabilidad.
5.- Queda prohibido el consumo de bebidas alcohólicas.
6.- No deberá obstaculizar el tránsito peatonal del sector.

Sin otro particular, se despide atentamente de Ud.,

MUNICIPALIDAD DE ARICA
Dpto. de Turismo
República de Chile

MARIANELA VEGA CASTILLO
DIRECCION DE TURISMO

MVC/haa
Cc. U.Fiscalización
Archivo

840064